



**ACUERDO No. 012**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
ITSA, LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN  
GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO – ITSA**

**El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus  
facultades y,**

**CONSIDERANDO**

*Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.*

*Que mediante Acuerdo No. 002 de Julio 7 de 2004, se aprobó la Reforma Estatutaria para la redefinición de la oferta de programas del ITSA, por ciclos propedéuticos, la cual fue aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 7616 de noviembre 29 de 2006.*

*Que la Ley 1188 de 2008 por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones, establece en el artículo 2 "Condiciones de calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional".*

*Que el Decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, establece en el artículo 1 "Registro calificado.- Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo. El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, cuando proceda. La vigencia del registro calificado será de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo".*

*Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 058 de enero 25 de 2010 creo el Comité Curricular del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, que tiene dentro de sus funciones "Presentar al Consejo Académico para su estudio la creación, rediseño o desistimiento de programas académicos, teniendo en cuenta las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la pertinencia del programa con el desarrollo productivo y social de la Región".*



**ACUERDO No. 012**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSA, LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA**

*Que el ITSA participó en el FONDO CONCURSABLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA APOYAR LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SUS NIVELES TÉCNICO PROFESIONAL Y TECNOLÓGICO EN COLOMBIA, saliendo favorecida con la Alianza Logística y Portuaria del Caribe.*

*Que entre los compromisos asumidos por el ITSA en el marco de la Alianza Logística y Portuaria del Caribe, se encuentra ofrecer formación en Especializaciones Técnicas o Tecnológicas en el área Logística y Portuaria.*

*Que el Comité Curricular del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA en sesión 44 del 02 de Abril de 2014 estudio y avaló la solicitud de creación del programa de Especialización Tecnológica en Gestión de la Cadena de Suministro, en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para ser presentado al Consejo Académico.*

*Que el Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en sesión del 02 de Mayo de 2014, estudió y avaló la solicitud de creación del programa de Especialización Tecnológica en Gestión de la Cadena de Suministro, en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para ser presentado al Consejo Directivo.*

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.** *Avalar y presentar para su aprobación al Consejo Directivo del ITSA, la solicitud de creación del programa de Especialización Tecnológica de la Cadena de Suministro presencial, en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en el modelo de formación basada en competencias con las siguientes características:*

*Programa : Especialización Tecnológica en Gestión de la Cadena de Suministro*

*Metodología : Presencial*

*No. Periodos : Dos (2) cuatrimestres*

*No. Cupos : Ciento Veinte (120) estudiantes*

*No. Créditos Totales: : 24*





**ACUERDO No. 012**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSA, LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA**

No. Créditos del Nivel: : 24

Lugar de Ofrecimiento: : Soledad, Barranquilla, Galapa, Suan y Sabanagrande.

**ARTÍCULO SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN.** El notable crecimiento de los flujos de comercio de mercancías y de servicios durante las últimas décadas se ha dado de forma simultánea con la reducción gradual de obstáculos que los limitan. Este proceso ha tenido al menos tres direccionamientos para su desarrollo: las decisiones unilaterales, las que se dan en el marco de la Organización Mundial del Comercio y las que resultan de las negociaciones entre grupos de países a través de los tratados de integración económica.

Colombia ha sido un agente activo en este proceso y ha tomado opciones en las tres vías mencionadas. Esto significa que desde hace varios años el país viene comprometido en el logro de una mayor inserción internacional, aboga por un comercio más libre y cuenta con una agenda amplia de negociaciones con otros países.

“Para Alberto Ruibal Handabaka, consultor internacional experto en logística comercial global, Colombia podría convertirse en plataforma logística de Latinoamérica, gracias a su ubicación estratégica, la descentralización regional que ha desarrollado y la aptitud intermodal con la que cuenta.

Para que eso sea posible, Ruibal afirma que Colombia tiene que aprobar tres asignaturas pendientes: reconstruir y reconvertir completamente la red ferroviaria, mejorar el acceso a los puertos y facilitar todas las operaciones de comercio.

Precisamente, estos aspectos están incluidos en la visión 2032 del documento Conpes 3527, que definió la Política Nacional de Logística. Allí se indica que en 2032 Colombia será uno de los tres mejores países en logística de la región. Para ello, se plantea como objetivo la construcción de carreteras que unan los puertos y aeropuertos con los centros de producción, políticas de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria y pasos de frontera, trámites de comercio exterior expeditos y estímulos a la inversión privada.

A su vez, sugiere la creación de 20 plataformas logísticas que minimicen los costos que hoy se tienen con el rompimiento de la continuidad en la cadena de abastecimiento en Colombia. Entre los diferentes tipos se encuentran:





**ACUERDO No. 012**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
ITSA, LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN  
GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO – ITSA**

- *Áreas logísticas de distribución urbana y consolidación de cargas.*
- *Áreas logísticas de apoyo en frontera.*
- *Áreas logísticas de consolidación de cargas regionales.*
- *Zonas de Actividad Logística (ZAL) portuarias.*
- *Puertos secos.*
- *Centros de Carga Aérea.*
- *Plataformas multimodales.*

*En el corto plazo, explica Gómez, la clave para Colombia será enfocarse en el desarrollo de los corredores logísticos de comercio exterior, tales como Bogotá - Buenaventura, Bogotá - Costa Atlántica, Medellín - Costa Atlántica, Bogotá - Cúcuta, Medellín-Ecuador, Medellín- Cúcuta y Cartagena - Paraguachón.*

*Entre las iniciativas a las que hace referencia se encuentran la culminación exitosa de la Ruta del Sol, la carretera Bogotá-Buenaventura, la Medellín-Turbo, la Ruta de la Montaña, y el mejoramiento y ampliación de puertos y aeropuertos del país, sobre todo si se tiene en cuenta que sólo Buenaventura figura entre los 10 mejores de Latinoamérica.*

*En el largo plazo, el objetivo será la integración regional mediante un sistema de dobles calzadas con más de 7.800 km<sup>2</sup>, que debe estar listo en 2040. Para que esto sea posible, el Consejo Privado de Competitividad recomienda elaborar un plan maestro de infraestructura, que incluya una política de transporte intermodal.*

*De igual forma, la entidad considera que se debe mejorar la estructuración y adjudicación de los proyectos de infra- estructura para atraer capital privado a la financiación de éstos.*

*En definitiva, el desarrollo de proyectos e iniciativas que mejoren la logística de mercancías debe ser, en los próximos años, una prioridad del Gobierno y el sector privado, si se quiere mejorar la competitividad de los productos colombianos en mercados internacionales”.*



**ACUERDO No. 012**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
ITSA, LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN  
GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO – ITSA**

*El Escalafón de la Competitividad de los Departamentos de Colombia constituye simultáneamente un indicador de desarrollo económico, social e institucional, que expresa cómo los departamentos disponen de diversos activos estructurales con patrones de especialización particulares. La dinámica de la competitividad de los departamentos en los diversos ámbitos es esencial para orientar el diseño de políticas públicas y estimular las decisiones privadas que convergen en mayores niveles de desarrollo de los territorios. Además, contribuye al mejor diseño de política pública para un desarrollo integral y más equitativo en y entre los territorios, y destaca la importancia de formular y ejecutar políticas locales explícitas y diferenciadas, con claras expresiones de prioridades.*

*La fortaleza de la economía departamental examina el desempeño de cuatro ejes fundamentales: (a) la estructura económica, (b) la internacionalización comercial, (c) los servicios financieros, y (d) elementos relacionados con la calidad de vida y los indicadores sociales que evidencian relaciones entre las condiciones de la población y la economía.*

*Los servicios financieros tienen la mayor influencia, seguidos de la estructura económica. En la última década, Bogotá/Cundinamarca se mantiene en la posición de líder, acompañado de Antioquia. Valle del Cauca permanece estable en el nivel alto, al que se unen, con progreso constante, Santander y Atlántico.*

*Un breve análisis de algunos indicadores de comercio exterior tanto para la nación como para el departamento, a partir de los datos estadísticos proporcionados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el DANE, el DNP y la DIAN, permite esbozar la importancia, fortaleza actuales y nivel de competitividad del sector externo hasta el año 2012.*

*El Atlántico paulatinamente ha comprendido la necesidad de estructurar su capacidad productiva y su proceso de comercialización como una de las medidas para cimentar su potencial de crecimiento económico y contribuir con ello a un futuro desarrollo de región. Es así como el patrón de comercio exterior del Departamento del Atlántico sugiere importantes cambios estructurales, de especialización y particularmente del nivel de competitividad de los diferentes sectores de actividad económica.*

*El Departamento del Atlántico, como parte integrante del país, también tiene la necesidad de adecuar sus recursos productivos y el talento humano a las nuevas condiciones que imponen las relaciones internacionales y sobre todo, las necesidades de nuevas formas de inserción*



**ACUERDO No. 012**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSA, LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA**

*internacional del país. En primer lugar, porque estos son los objetivos del país, y en particular, porque se trata de mejorar las condiciones de vida humana de la sociedad atlanticense y de la región.*

*El Atlántico debe buscar todos los mecanismos que le presenten posibilidades para salir de su atraso en todos los órdenes de la vida humana, las posibilidades de participar en una forma más dinámica y amplia en el comercio exterior y la logística del país pueden acrecentarse por su condición de posición estratégica en la región Caribe.*

*En este panorama se requiere la preparación del talento humano que haga posible la maximización del aprovechamiento de esas oportunidades, es necesario propiciar la generación de profesionales con visión mundial, nacional y regional dispuestos a elaborar caminos de prosperidad para las futuras generaciones. Este pensamiento fue el que llevó a la propuesta, debate y decisión de crear el programa de Especialización Tecnológica en Gestión de la Cadena de Suministro, en el Instituto tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA.*

**ARTICULO TERCERO: CONTENIDOS CURRICULARES.** *Para el diseño curricular del programa de Especialización Tecnológica en Gestión de la Cadena de Suministro, se realizó la validación de las competencias en los diferentes niveles a empresarios de diferentes sectores productivos, donde manifestaron su aceptación sobre las competencias que deberían tener los futuros egresados. Las empresas participantes en este proceso fueron: Alimentos Polar Colombia, Merc Logistic Group (Agencia de Aduanas Merco S.A., Merco Cargo, Montacargas Andinos S.A., ServiTransa S.A.), Al Popular, Fedco, Equatro SAS, Aluminio y Accesorios del Atlántico.*

*A continuación se muestra el perfil resultante, las unidades y elementos de competencia y el perfil ocupacional del programa de Especialización Tecnológica en Gestión de la Cadena de Suministro.*

**1. Perfil Profesional del Programa de Especialización Tecnológica en Gestión de la Cadena de Suministro.**

*El Programa de Especialización Tecnológica en Gestión de la Cadena de Suministro tiene como propósito fundamental la formación de Especialistas Tecnológicos con capacidad para gestionar y controlar la cadena de suministro de la empresa, teniendo en cuenta la*



**ACUERDO No. 012**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ITSA, LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO – ITSA**

*normatividad vigente y contribuyendo de manera eficiente con los procesos productivos de la empresa.*

**1.1. Unidades y Elementos de Competencia**

*El Perfil Profesional del Especialista Tecnológico en Gestión de la Cadena de Suministro contempla la capacidad para:*

- *Gestionar la cadena de suministro según los eslabones y el soporte tecnológico.*
  - *Identificar la categoría de los actores y eslabones a integrar, según los objetivos de la cadena.*
  - *Estructurar la cadena de integración de la empresa según unidades de negocio y procesos.*
  - *Controlar la cadena de suministro, en función de los procesos y tecnologías de información.*
- *Gestionar los sistemas de información de mercado de acuerdo con la situación y comportamiento de los entornos de la organización.*
  - *Caracterizar la oportunidad a partir del mercado y plan estratégico de la organización.*
  - *Organizar la información del mercado según las variables definidas en los entornos organizacionales.*
  - *Seleccionar las herramientas tecnológicas que den soporte a los actores de la cadena de suministros.*
- *Controlar los inventarios según indicadores de rotación y métodos de manejo.*
  - *Valorar los inventarios, según método y técnica establecida por la organización.*
  - *Mantener los inventarios según métodos o técnicas establecidas.*



*CA*



**ACUERDO No. 012**  
**DOS (02) DE MAYO DE 2014**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTUDIA, AVALA Y SE PRESENTA AL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
ITSA, LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN  
GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD  
ATLÁNTICO – ITSA**

- *Controlar los resultados de los planes de operación según objetivos, estrategias e indicadores de gestión.*
  - *Medir el impacto del desarrollo de los planes de operación según las políticas y estrategias de la organización.*
  - *Determinar acciones de mejora según resultados de las actividades, política de calidad, e indicadores de gestión.*

**1.2. Ámbito Ocupacional**

*El Especialista Tecnológico en Gestión de la Cadena de Suministro puede desempeñar los siguientes cargos y/o actividades productivas:*


- *Coordinador Logístico.*
- *Supervisor de Bodega.*
- *Coordinador de Almacén.*
- *Jefe de Operaciones.*

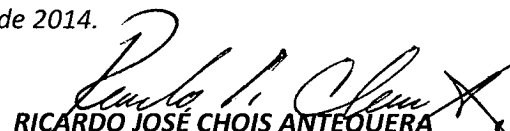
**ARTICULO CUARTO.** *Para otros efectos no contemplados en el presente acuerdo, el programa se registrará por los desarrollos reglamentarios de políticas y normas establecidas por la institución.*

**ARTICULO QUINTO.** *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dado en Soledad, a los Dos (02) días del mes de Mayo de 2014.*

  
**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Presidente

  
**RICARDO JOSÉ CHOIS ANTEQUERA**  
Secretario